INFORME PERIODICO DE SUPERVISIÓN

A) IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO: VAD 932 DE 2022

1. **NOMBRE CONTRATISTA:** DOREE S.AS
2. **NIT:** 901.511.452-7
3. **OBJETO:** Impresión e instalación de fotografías en gran formato en el marco del Contrato Interadministrativo 4600090839 celebrado entre la Institución Universitaria Pascual Bravo y la Gerencia del Centro del Municipio de Medellín.
4. **PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:** Quince (15) días y comenzará a ejecutarse a partir de la suscripción del acta de inicio.
5. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($9.312.345) IVA INCLUIDO
6. **FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO AMPLIACIÓN:** 21 DE AGOSTO DE 2022.
7. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIÓN:** NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($9.312.345) IVA INCLUIDO
8.

B) INFORMACIÓN JURÍDICO - ADMINISTRATIVA

MODIFICACIONES:

AMPLIACIONES: SI: _____ NO: ____X____

ADICIONES: SI: _____ NO: ____X____

¿El contrato tuvo otras modificaciones y/o novedades? SI___X___ NO ____

Cuáles: Suspensión

Mediante comunicado del diez (10) de agosto de 2022, el CONTRATISTA manifestó al supervisor del contrato el avance realizado en la ejecución del contrato, donde se expresa que se realizaron las entregas de las 18 imágenes solicitadas las cuales fueron aprobadas, pero en el momento de la visita al sitio de instalación para realizar las pruebas se identificó que los muros no

contaban con las posibles condiciones para la instalación de las imágenes, por tanto, se realizó prueba de adherencia para ver el resultado durante el día.
La prueba instalación para el mismo día en horas de la tarde, ya mostraba signos de caerse, siendo así el contratista sugirió:

a) Retirar las placas que estaban sobre las columnas en las que se iban instalar las impresiones, dado que no permitían instalar desde los 2,5m de altura y para efectos de la prueba se realizó sobre los 3,4m.
b) Pintar la superficie de las columnas en las que se realizará la instalación correspondiente, por parte del METRO de Medellín ya que estas columnas se encuentran en el viaducto de este.

En la reunión de seguimiento sostenida el diez (10) de agosto de 2022, se acordó realizar seguimiento el día once (11) de agosto a los avances del proceso de pintura por parte del METRO.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario suspender la ejecución del contrato hasta tanto se generen las condiciones de las columnas de los bajos del METRO donde está prevista la instalación de las fotografías. Por lo cual se hace necesario suspender el plazo de ejecución del Contrato VAD 932 de 2022 a partir del doce (12) de agosto de 2022 y hasta el quince (15) de agosto de 2022, ambas fechas inclusive.

C) INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ACTIVIDADES: cumplió con las siguientes actividades, de acuerdo con las demandas frente a la vigencia de su contrato, durante el periodo del 3 de agosto hasta el 21 de agosto de 2022:

CONDICIONES TÉCNICAS:
•El precio o precios ofertados por el proponente deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, distribución, transporte, prestaciones sociales, derechos laborales, y es obligación exclusiva de los oferentes cerciorarse y calcular todas las variables, por lo tanto, la Institución Universitaria Pascual Bravo no será responsable de reclamaciones que tengan que ver con los elementos descritos.
•Contar con los equipos, maquinarias y recursos técnicos propios para la ejecución del contrato.

•Contar con los materiales y el personal necesario para la ejecución cabal del contrato.
•Concertar con la Institución dentro de los primeros 3 días de la firma del contrato el cronograma de entrega de insumo en un tiempo no mayor a quince (15) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio, y realizar los ajustes a que haya lugar, dentro de los quince (15) días siguientes a la entrega en caso de aplicar.
•Los artes y diseños de las fotografías a imprimir serán elaborados y aprobados por el área de Comunicaciones de la I.U. Pascual Bravo, se debe entregar muestra de manera previa a su impresión. Los artes y diseños serán suministrados por la Supervisión del contrato al Contratista.
•Entregar pruebas de montaje y de impresión para que la Institución Universitaria apruebe las mismas previamente a la producción final.
•Entregar artes finales y archivos modificables que, luego de ser enviados por la Institución Universitaria Pascual Bravo, presenten cambios para su impresión final por parte de EL CONTRATISTA y que los mismos hayan sido aprobados por la Institución Universitaria.
•Comunicar a la Institución Universitaria si el archivo entregado presenta alguna inconsistencia (como imágenes pixeladas, fuentes no adjuntadas, vínculos faltantes, etc.) antes de comenzar con la producción de este. Es responsabilidad del contratista comunicar oportunamente las irregularidades observadas, para garantizar una producción de óptima calidad.
•Realizar la instalación con personal debidamente capacitado y que cuente con los cursos, autorizaciones y/o capacitaciones requeridas en especial contar con el curso de alturas vigente bajo la norma actual colombiana.
•Realizar la instalación de manera adecuada en los lugares determinados por la I.U. Pascual Bravo. En caso de algún error o falla en la instalación que impacte en la calidad o en la integridad de la fotografía, el contratista deberá realizar su cambio sin costo alguno.
•Todos los derechos de autor sobre los productos que desarrolle el contratista son de propiedad exclusiva del Municipio de Medellín, esto incluye derechos patrimoniales de autor que se entienden cancelados con el pago del valor señalado en el contrato que se celebre.
•Cumplir con el Manual de Identidad Gráfica del municipio de Medellín
•Para aquellos elementos que lo requieran y previa concertación con la supervisión del contrato, los mismos deberán entregarse debidamente embalados para su protección e identificados.
•Los productos suministrados deben ser nuevos, de óptima calidad y atendiendo las especificaciones técnicas previstas en el presente estudio de necesidades, en caso de inconformidad en el producto respecto a las características contratadas y/o solicitadas, los elementos deberán cambiarse en un plazo de 48 horas siguientes a partir de la fecha de reclamación, realizada por el supervisor del contrato.

•El proponente que resulte seleccionado debe tener en cuenta que, deberá responder por la calidad de los bienes suministrados y de las marcas propuestas por el oferente, las cuales deberán ser de marcas reconocidas en el mercado; así mismo, los bienes importados y suministrados a la entidad deberán estar debidamente nacionalizados y legalizados.
•Todos los productos deben ser homogéneos entre los de su misma clase

La ejecución para este periodo se presentó de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRODCUTOS ENTREGADOS EN AGOSTO
1	Impresión de 18 fotografías. Tamaño: 3x2 m Tintas: 4x0 full color Papel: adhesivo	18
2	Servicio de preparación de la infraestructura e instalación de fotografías para exposición fotográfica. Nota: Las fotografías se instalan en muro de concreto a 2,5mts de altura. Lugar de instalación: Columnas de los bajos del Metro en Maturín, entre la avenida el Ferrocarril y la Carrera Bolívar (Calle 46 entra carrera 57 y 51)	18

CUMPLIMIENTO: Durante la ejecución contractual no se presentó incumplimiento, imposición de multas ni sanciones, tal como se puede evidenciar en el expediente contractual del contrato número VAD 932 DE 2022.

D) BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9.312.345,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 9.312.345,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ -
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 9.312.345,00
SALDO DEL CONTRATO	$ -

E) CONSTANCIA DEL SUPERVISOR

Como supervisor (a) de este contrato, hago constar que he cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista DOREÉ S.A.S ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron oportunamente y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma el 12 de septiembre de 2022

KAROL JULIETH FORERO PAEZ
Directora de Extensión y Proyección Social
Supervisora

Proyectó: Paula Andrea Castaño – Apoyo a la Coordinación Administrativa PITS – Contratista	Revisó: Wendy Y Moreno R - Apoyo Compras PITS – Contratista	Aprobó: Julio Valencia -Apoyo a la Coordinación Financiera. – Contratista
Firma:	Firma:	Firma: JVAL